

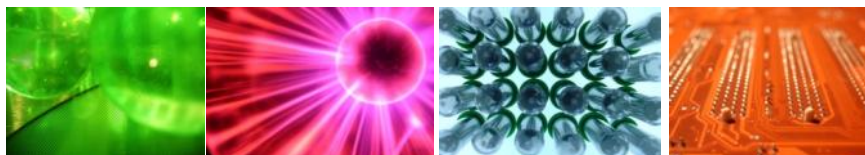


Unión Europea

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

Fondo Tecnológico. Fondos Estructurales para empresas de la Comunidad Valenciana



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INNOVACIÓ

Dirección General de Industria e Innovación

índice



A Política de Cohesión y Fondos Estructurales

B Fondos Estructurales en España y CV

C El Fondo Tecnológico

1 Acciones Estratégicas de Diversificación Industrial



POLÍTICA DE COHESIÓN Y FONDOS ESTRUCTURALES

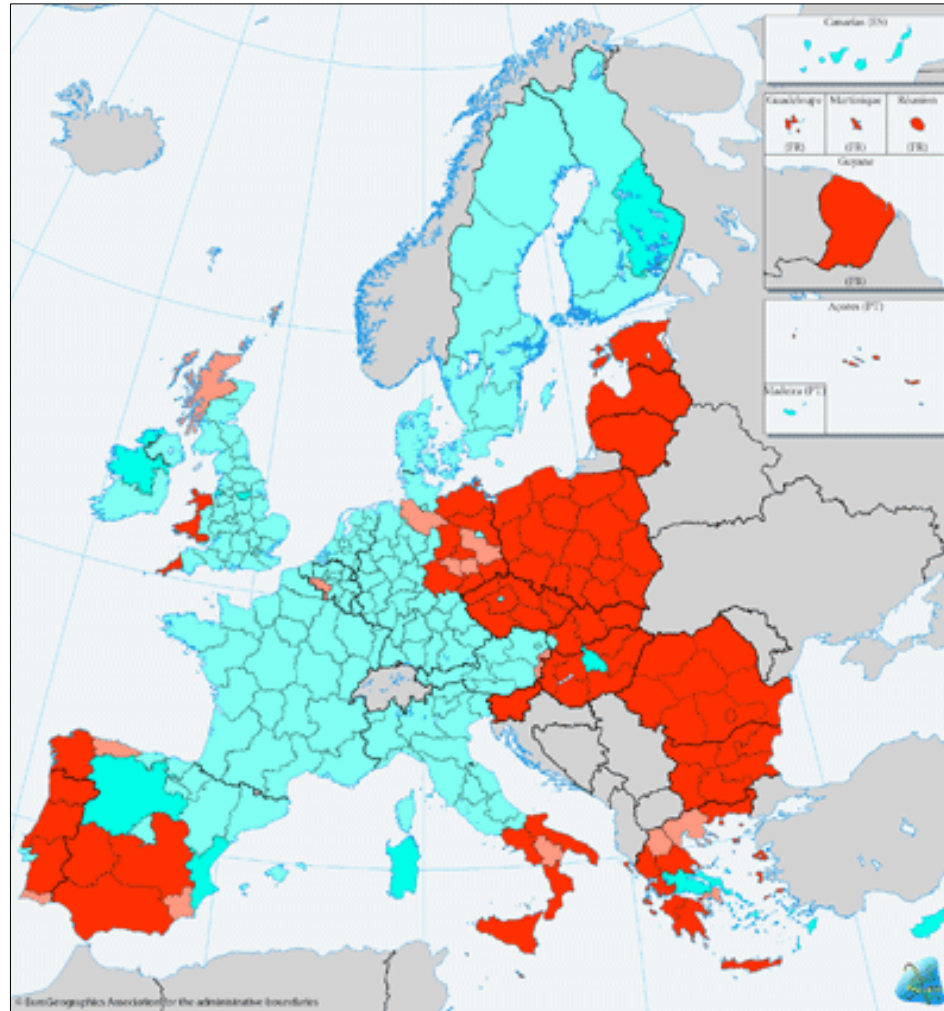
í La política de cohesión europea centraliza los esfuerzos llevados a cabo por la UE para mejorar la posición competitiva de la Unión en su conjunto, y de sus regiones menos desarrolladas en particular.





La política de cohesión, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE) –también conocidos como Fondos Estructurales–, así como del Fondo de Cohesión, invierte en miles de proyectos en todas las regiones europeas para lograr su objetivo primordial: fomentar la cohesión económica y social mediante la reducción de las disparidades entre los Estados y las regiones miembros.

Con un presupuesto de 347 000 millones de euros para el período 2007-2013, la política de cohesión representa la fuente más importante de apoyo financiero a nivel comunitario para invertir en pos del crecimiento y el empleo, y está diseñada para permitir que todas las regiones puedan competir de manera eficaz en el mercado interno.



POLÍTICA DE COHESIÓN Y FONDOS ESTRUCTURALES



-  Regiones convergencia
-  Regiones Phasing-out
-  Regiones Phasing-in
-  Regiones de competitividad y empleo



POLÍTICA DE COHESIÓN Y FONDOS ESTRUCTURALES

El mensaje central de la política de cohesión y sus instrumentos para el periodo comprendido entre 2007 y 2013: Mayor crecimiento y más puestos de trabajo en todas las regiones y ciudades de la Unión Europea

El 82 % del importe total se destinará al objetivo de «convergencia», dentro del cual son subvencionables los Estados miembros y las regiones menos “ricas”. En las demás regiones, cerca de un 16 % de los Fondos Estructurales servirá para apoyar la innovación, el desarrollo sostenible, la mejora de la accesibilidad y proyectos de formación dentro del objetivo de «competitividad regional y empleo»

Quedará disponible un 2,5 % para la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, dentro del objetivo de «cooperación territorial europea»



INVERSIÓN EUROPEA EN ESPAÑA: 2007-2013

La asignación de fondos a España para el período 2007-2013 asciende a un total de más de 35.000 millones de euros, que se reparten:

26.200 millones para el objetivo de «Convergencia» (3 500 millones del Fondo de Cohesión)

8.500 millones para el objetivo de «Competitividad Regional y Empleo»

559 millones para el objetivo de «Cooperación Territorial Europea»



INVERSIÓN EUROPEA EN ESPAÑA: 2007-2013

FONDOS PARA ESPAÑA, EN MILES DE MILLONES DE EUROS

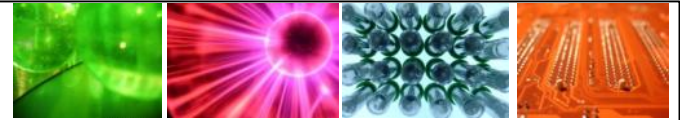
Objetivo	Fondo	Contribución de la UE	Contribución pública nacional	Total
Convergencia	FC	4	1	5
	FEDER	17	7	24
	FSE	5	1	6
Total Convergencia		26		
Competitividad Regional y Empleo	FEDER	6	4	10
	FSE	3	2	5
Total Competitividad Regional y Empleo		9		
Total Cooperación Territorial Europea	FEDER	1	-	1
TOTAL		36	15	51



PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013

El 29 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó un programa operativo para la Comunidad Valenciana, en España, durante el período 2007-2013. El Programa Operativo responde al objetivo «Competitividad regional y empleo»

Dispondrá de un presupuesto total de 2.200 millones de euros. La aportación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asciende a unos 1 300 millones de euros, lo que representa en torno al 3,8 % de las contribuciones comunitarias a España en concepto de política de cohesión 2007-2013



PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013

Objeto y finalidad del Programa

- la mejora de la competitividad regional, basándose en las inversiones en materia de comunicación y la intensificación de la investigación, de la producción y de la difusión de la innovación (sobre todo la originada en el sector privado), así como el acceso a la información y los conocimientos y su difusión;
- el incremento de la productividad y la diversificación del tejido productivo;
- el equilibrio territorial, la integración, la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos hídricos.

El objetivo estratégico es que la Comunidad Valenciana se dote del capital físico y tecnológico suficiente para incrementar su competitividad a escala internacional.



PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013

Con respecto al período 2000-2006 que ha abandonado el objetivo «convergencia» para unirse a las regiones «competitividad-phasing in». Ahora debe hacer frente a nuevos retos, a saber:

el mercado laboral (una tasa de desempleo elevada, en particular entre las mujeres y los jóvenes, que se suma a una tasa de participación baja)

los retos relacionados con los movimientos migratorios (formación, integración social, económica y territorial)

las necesidades en materia de infraestructuras, tanto en lo que respecta a la optimización de las comunicaciones y las telecomunicaciones, como para garantizar la disponibilidad de los recursos hídricos necesarios para no obstaculizar el desarrollo

El Programa tiene por objeto contribuir significativamente a los objetivos de la Estrategia de Lisboa, con un respaldo importante a la investigación, la transferencia de tecnología, la innovación y el espíritu empresarial.



PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013

Prioridades

El Programa Operativo se articula en torno a seis ejes prioritarios.

Prioridad 1: Desarrollo de la economía basada en el conocimiento, (I+D+I) y de la sociedad de la información [aproximadamente un 17 % de la inversión total]

Esta prioridad se orienta hacia la convergencia tecnológica de la Comunidad con la Unión Europea, favoreciendo determinadas acciones relacionadas con la promoción de la investigación, de la innovación, del desarrollo y de la difusión de las tecnologías, así como de la sociedad de la información. Dicha prioridad se basará más concretamente en lo siguiente:

- la intensificación de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I) (en particular por parte de las empresas);
- el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), como instrumento de mejora de la productividad.



PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013

Prioridad 2: Desarrollo e innovación empresarial [alrededor del 24 % de la inversión total]

La segunda prioridad tiene como objeto proporcionar asistencia a las pequeñas y medianas empresas (PYME) en materia de innovación tecnológica y organizativa, de internacionalización, de acceso a recursos financieros para inversiones productivas, de servicios tecnológicos, etc. Esta prioridad está basada principalmente en:

- el incremento de la inversión privada en términos de capital físico, tecnológico y humano para mejorar la productividad de las empresas;
- la asistencia para la reinversión de las empresas, para la innovación y para la diversificación productiva;
- la promoción y la asistencia para la internacionalización;
- la sociedad de la información;
- la asistencia a la iniciativa empresarial.



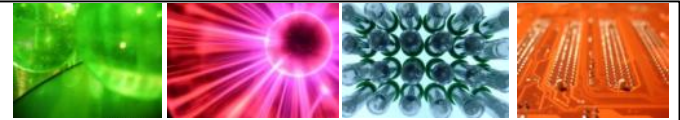
PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013

Prioridad 3: Medio ambiente, recursos hídricos y prevención de riesgos [aproximadamente un 27 % de la inversión total]

Prioridad 4: Transporte y energía [aproximadamente un 22 % de la inversión total]

Prioridad 5: Desarrollo sostenible local y urbano [aproximadamente un 8,5 % de la inversión total]

Prioridad 6: Asistencia técnica [aproximadamente un 1,5 % de la inversión total]



PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013

Desglose financiero por eje prioritario

Eje prioritario	Participación CE	Contribución pública nacional	Contribución pública total
Desarrollo de la economía basada en el conocimiento (I + D + I, Sociedad de la Información y TIC)	190.248.850	190.248.850	380.497.700
Desarrollo e innovación en las empresas	305.315.929	232.93.011	537.808.940
Medio ambiente, recursos hídricos y prevención de riesgos	391.902.925	211.824.140	603.727.065
Transportes y energía	297.957.693	199.686.453	497.644.146
Desarrollo local y urbano sostenible	116.543.900	72.942.472	189.486.372
Asistencia técnica	24.371.250	6.092.814	30.464.064
Total	1.326.340.547	913.287.740	2.239.628.287



El Fondo Tecnológico

- El fondo tecnológico es una partida especial de FEDER (Programa Operativo) dedicada a la promoción de la I+D llevada a cabo por las empresas. Ascende a 1.996 millones de euros (para toda España durante el periodo 2007-2013) y se gestiona a través de los diferentes Ministerios.

Distribución Regional: Asignación a la Comunitat Valenciana

- El criterio de asignación regional se ha efectuado de manera proporcional a su gasto en I+D en 2004. De este Fondo a la Comunitat Valenciana le corresponden 182 millones de euros.



El Fondo Tecnológico

Objetivos del Fondo Tecnológico

- 1) Impulsar comportamientos empresariales innovadores, en particular entre sectores de empresas más amplios y especialmente en las PYMEs.
- 2) Contribuir a una mejor articulación del Sistema Español de I+D+i, y a una mejor integración del mismo con el conjunto de los Sistemas de Innovación autonómicos.
- 3) Apoyar la transferencia de resultados de investigación a las empresas, de forma que se pueda traducir la actividad investigadora en un aumento de la competitividad.
- 4) Atraer a las PYMEs a la actividad investigadora e innovadora.



El Fondo Tecnológico

Actuaciones prioritarias del Fondo Tecnológico

- Actuaciones dirigidas a la vertebración del sistema, que fomenten la cooperación entre OPIs, Centros Tecnológicos y empresas, y favorezcan la incorporación de las PYMEs a la actividad innovadora.
- Creación y consolidación de Centros Tecnológicos, así como de Centros de Investigación aplicada, en estrecha relación con el tejido empresarial.
- Apoyo a la transferencia de resultados de investigación de los OPIs a las empresas.
- Acciones dirigidas específicamente a ampliar la base del sistema español C-T-E, atrayendo a la actividad investigadora e innovadora a las PYMEs y sectores que hasta ahora tenían una escasa actividad de I+D+i.
- Además de estas actuaciones prioritarias, no se excluye el apoyo a proyectos de I+D+i (p. ej. PROFIT). Si bien se trata de instrumentos más “tradicionales” y con menor impacto en el cambio de rumbo que este Programa Operativo debe propiciar.



El Fondo Tecnológico

Tasa de cofinanciación

- Para todas las actuaciones del Programa Operativo, con excepción de la Asistencia Técnica, la tasa de cofinanciación FEDER es: 70% para los Objetivos Convergencia, Phasing-out y Phasing-in y 50% para el Objetivo Competitividad.

Gestión del Fondo Tecnológico

La gestión corresponde a la Administración General del Estado gestionada a través de los siguientes organismos intermedios en el presente programa operativo^[1]:

- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
- Dirección General de Desarrollo Industrial. (Ahora DG Industria)
- Dirección General de Política de las PYMES.
- Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.
- Empresa Pública Estatal RED.ES.
- Escuela de Organización Industrial (EOI).
- Empresa Nacional de Innovación (ENISA).
- Sociedad Estatal de Atracción de Inversiones Exteriores.
- Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación (DDI).
- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.



El Fondo Tecnológico

Fondo tecnológico gestionado por el CDTI

- A través del CDTI se gestionan 793 millones de euros, durante el período 2007-2013. Aproximadamente 90 millones de euros es la asignación a la CV para el periodo
- En la parte gestionada por el CDTI, el Fondo Tecnológico está orientado al apoyo de proyectos realizados por agrupaciones de empresas. Para su ejecución el CDTI ha diseñado tres nuevas modalidades de proyectos: proyectos integrados, proyectos de cooperación tecnológica PYMEs e Interempresas.



El Fondo Tecnológico

- Estas ayudas consisten en créditos que podrá llegar hasta un máximo del 75% del presupuesto total aprobado y que se divide en un tramo reembolsable -tipo de interés 0 , periodo de carencia de 2-3 años y plazo de amortización de 10 años- y otro eventualmente no reembolsable (hasta el 33%). El presupuesto mínimo por empresa es de 240.000 euros. Durante 2009 no se exigen fianzas a pequeñas empresas hasta un límite de 500.000 euros.

	Nº mínimo de socios	Subcontratación CT	Duración (años)	Tramo no reembolsable
Interempresas	2 empresas al menos una de ellas PYME	-	1-2	25%
Cooperación Tecnológica PYMEs	4 PYME	10% presupuesto	2-4	33%
Proyectos Integrados	3 empresas con al menos 1PYME + 1 grande+ 2 medianas	10% presupuesto	2-4	33%



1 Orden 30 diciembre 2008

Objetivos estratégicos

Incrementar inversión I+D+I empresarial

Diversificación de la base industrial y de servicios

Fomentar formación consorcios empresariales en I+D+i

Aumentar retornos

Presupuesto 2009

Presupuesto GVA 2009 : 3.700.000 euros

Plan Confianza: Plan especial de apoyo a los sectores productivos 11.300.000 euros



1 Orden 30 diciembre 2008

Objetivos

Ámbitos preferentes

- Biotecnología industrial.
- Calidad de vida funcional y Tecnología de la salud.
- Tecnologías agroalimentarias.
- Nanotecnología y nuevos materiales.
- Eficiencia energética y tecnologías limpias.
- Diseño y nuevos procesos industriales.
- Logística y distribución.
- TIC

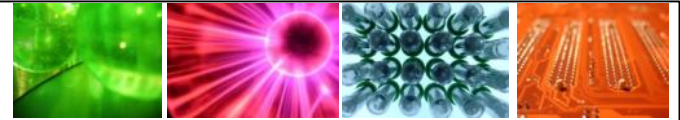
Gastos. subvencionables

Mínimo 350.000 euros

- RR.HH.
- I+D contratada
- Instrumental y Materiales
- Protección de resultados
- Otros gastos

Beneficiarios

- Agrupaciones formadas por al menos 3 empresas
- Atención preferente participación de mediana empresa



1 Orden 30 diciembre 2008

Evaluación

a) Calidad técnica e impacto previsible del proyecto: hasta 40 puntos

- Calidad técnica de la propuesta, : hasta 15 puntos
- Aplicabilidad de los resultados e Impacto industrial: hasta 15 puntos
- Grado de innovación : hasta 10 puntos

b) Valor de la cooperación: hasta 35 puntos

- Potencial de ampliación del proyecto y estrategia de participación de los miembros en programas nacionales e internacionales en cooperación, preferentemente programa CENIT, proyectos integrados y proyectos de cooperación tecnológica entre PYME del CDTI y Programa Marco Comunitario de I+D: hasta 10 puntos
- Cooperación con organismos de investigación: hasta 5 puntos
- Grado de integración cadena de valor: hasta 5 puntos
- Participación mediana o gran empresa: hasta 5 puntos
- Disponibilidad adecuada de recursos : hasta 5 puntos
- Disponibilidad de patentes: hasta 5 puntos

c) Viabilidad técnica y económico-financiera: hasta 20 puntos

- Coherencia : hasta 20 puntos



1 Solicitudes

60 Acciones elegibles

304 empresas participantes

- **Consortio medio:** 5 empresas
- **Total Solicitado:** 68.8 millones de euros
 - 2009: 36,5 M euros solicitados
 - 2010: 32,3 M euros solicitados
- **Presupuesto medio:** 1.147.000 euros
 - 2009: 600.000 euros
 - 2010: 547.000 euros



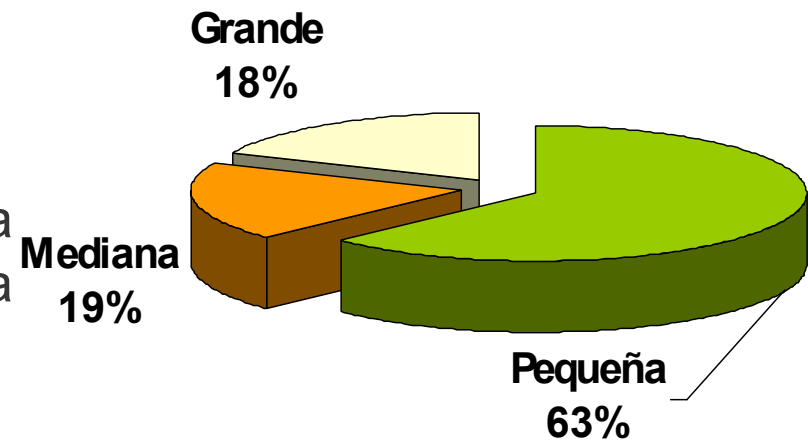


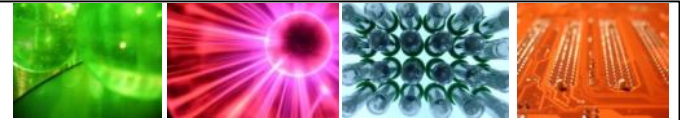
2 Solicitudes

60 Acciones elegibles

Tipología de empresa

- Presupuesto medio empresa : **227.000 euros**
 - 2009: 120.000 euros/empresa
 - 2010: 107.000 euros/empresa





2

Solicitudes

Áreas preferentes

Eficiencia Energética y Tecnologías Limpias
 Diseño y Nuevos Procesos Industriales
 Biotecnología Industrial
 Nanotecnologías y Nuevos Materiales
 Logística y Distribución
 Tecnologías Agroalimentarias
 Calidad de Vida Funcional y Tecn. Salud
 Tecnologías de Información y Comunicación

Nº

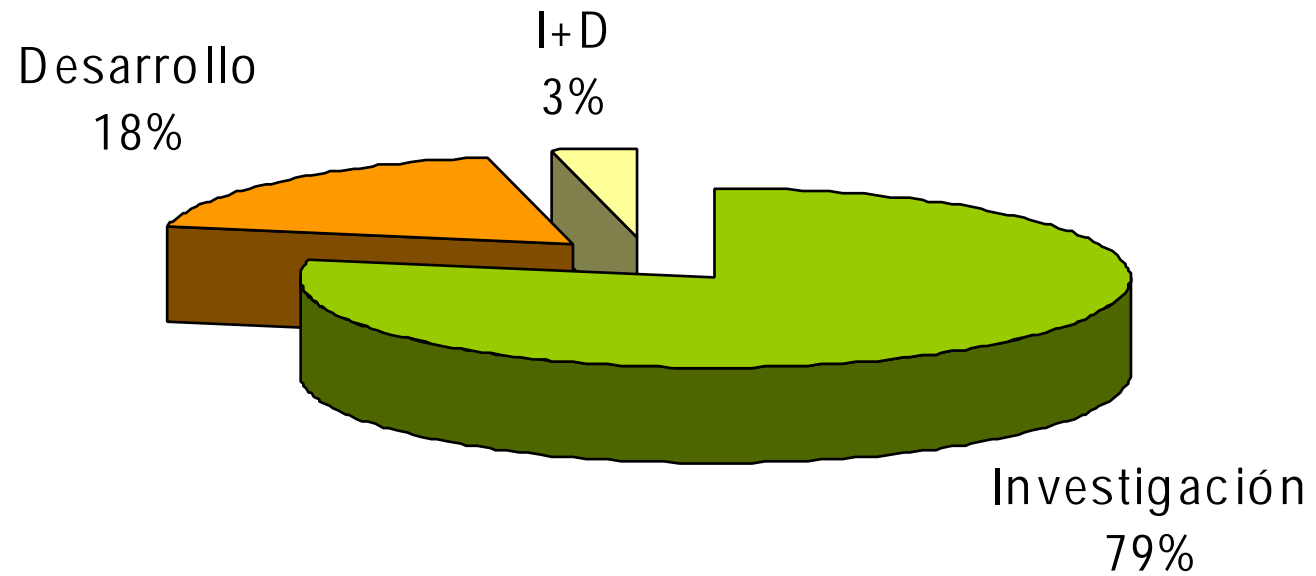
Presupuesto
medio 2009

19	680.000 euros
9	560.000 euros
7	550.000 euros
6	460.000 euros
6	400.000 euros
5	520.000 euros
4	730.000 euros
4	940.000 euros

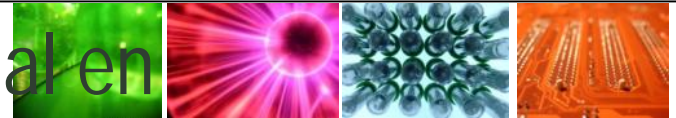


2 Solicitudes

Tipología



Impulso a la participación empresarial en programas nacionales e internacionales



Nuevo Plazo de presentación noviembre 2009

Objetivos	Ámbitos	Gts. subvencionables
<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la participación de las PYMEs de la Comunitat Valenciana en proyectos nacionales y europeos de cooperación en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación • Impulsar la promoción y transferencia de los resultados obtenidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración, negociación y presentación de propuestas. Máx: 40.000 euros si coordinador y 25.000 socio. + 6000 si APC - Promoción, difusión y transferencia y negociación de acuerdos internacionales - Máx: 60.000 euros - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - RR.HH. - Servicios de asesoramiento especializado - Desplazamientos - Otros gastos
		<p>Beneficiarios</p>
		<ul style="list-style-type: none"> - PYMEs con sede en la C.V. - Atención preferente PYME de la C.V. figure como coordinador y participación del mayor número de entidades valencianas

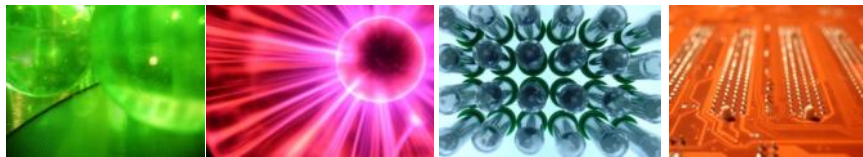


Unión Europea

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

Fondo Tecnológico. Fondos Estructurales para empresas de la Comunidad Valenciana



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INNOVACIÓ

Dirección General de Industria e Innovación

muchas
gracias
por su
atención